

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, diciembre dos (02) de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, diciembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone requerir al SISBEN Y ADRES para que informen de manera inmediata el trámite dado al oficio No. 519 de mayo 22 de 2021 y 518 de mayo 22 de 2021,

Líbrese comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e507548134f16b2142c042d34048ff63c684f1112e436a169a399af8a7219ff**

Documento generado en 03/12/2021 09:29:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>